RESOLUCION N° 493 /2019 EXPEDIENTE N° 5739/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de marzo de 2019.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de abril del corriente año, la renuncia presentada por el perito médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctor Enrique Numa Banti -D.N.I. N° 12.835.246-.

2°) Hacer saber al doctor Enrique Numa Banti que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

R.R.H.H.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN